





Modalidad Abierta y a Distancia



Política Pública en Educación Inicial

Guía didáctica

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas



Facultad de Ciencias Sociales, Educación y Humanidades

Departamento de Ciencias de la Educación

Política Pública en Educación Inicial

Guía didáctica

Carrera	PAO Nivel
Educación Inicial	1

Autora:

Quezada Loaiza Enith Elizabeth

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Universidad Técnica Particular de Loja

Política Pública en Educación Inicial

Guía didáctica Quezada Loaiza Enith Elizabeth

Diagramación y diseño digital:

Ediloja Cía. Ltda.

Telefax: 593-7-2611418. San Cayetano Alto s/n. www.ediloja.com.ec edilojacialtda@ediloja.com.ec Loja-Ecuador

ISBN digital - 978-9942-25-869-4



Reconocimiento-NoComercial-Compartirlgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Usted acepta y acuerda estar obligado por los términos y condiciones de esta Licencia, por lo que, si existe el incumplimiento de algunas de estas condiciones, no se autoriza el uso de ningún contenido.

Los contenidos de este trabajo están sujetos a una licencia internacional Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-Compartirlgual 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0). Usted es libre de Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material citando la fuente, bajo los siguientes términos: Reconocimiento- debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante. No Comercial-no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. Compartir igual-Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original. No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia. https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

29 de septiembre, 2020

1. Datos de	información	8
1.1.	Presentación de la asignatura	8
1.2.	Competencias genéricas de la UTPL	8
1.3.	Competencias específicas de la carrera	9
1.4.	Problemática que aborda la asignatura	10
2. Metodol	ogía de aprendizaje	10
3. Orientac	iones didácticas por resultados de aprendizaje	12
Primer bime	estre	12
Resultado d	e aprendizaje 1	12
Contenidos,	recursos y actividades de aprendizaje	12
Semana 1 .		12
Unidad 1.	Marco Legal Educativo Ecuatoriano	13
1.1.	Importancia	13
Actividad de	e aprendizaje recomendada	14
1.2.	20 Rupturas al Statu- Quo Educativa	14
1.3.	Normativa sobre educación	17
Actividad de	e aprendizaje recomendada	20
Semanas 2	y 3	20
1.4.	Concepto de educación	20
	¿Qué es la LOEI?	21
	Código de la Niñez y AdolescenciaLos niños, niñas y adolescentes como sujetos de	23
	derechos	24
Actividad de	e aprendizaje recomendada	26

Semana 4		27
1.8.	El niño, niña y adolescente en su relación de familia	27
Actividad o	le aprendizaje recomendada	34
Autoevalua	ación 1	35
Semana 5		39
Unidad 2.	Política Pública Infantil Integral	39
2.1.	Introducción	39
2.2.	Justificación	40
	Diagnóstico del Desarrollo Infantil Integral en Ecuador	41
2.4.	Lineamientos y Objetivos	43
Actividad o	le aprendizaje recomendada	45
Semana 6		45
2.5.	Antecedentes del Plan Nacional para el Buen Vivir	45
	Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2017- 2021	46
Actividad o	le aprendizaje recomendada	47
Semana 7		47
2.7.	Objetivos Nacionales de Desarrollo	48
Actividad o	le aprendizaje recomendada	50
Autoevalua	ación 2	51
Actividade	s finales del bimestre	54
Semana 8		54
Segundo b	imestre	55
Resultado	de aprendizaje 2	55
Contenidos	s recursos y actividades de aprendizaje	55

Semana 9		
Unidad 3.	Escuela, familia y política infantil- estrategia intersectorial en la primera infancia	
3.1.	Antecedentes	
	de aprendizaje recomendadaMarco constitucional, institucional y legal	
	de aprendizaje recomendada Plan Nacional del Buen vivir 2013-2017	
Actividad o	de aprendizaje recomendada	
Semanas 1	10 y 11	
3.5.	Agenda sectorial Marco Conceptual Situación actual de las niñas y niños de 0 a 5 años de	
	edad	
Actividad o	de aprendizaje recomendada	
Autoevalua	ación 3	
Semana 12	2	
Unidad 4.	Norma Técnica de desarrollo infantil integral CIBV- CDI	
4.1.	Importancia, objeto de la norma técnica y modalidades de atención	
Actividad o	de aprendizaje recomendada	
Semana 13	3	
4.2.	Centros de desarrollo infantil, tipo de prestación de servicios Centros infantiles del Buen Vivir- CIBV y Centros de Desarrollo Infantil- CDI	
Actividad o	de aprendizaje recomendada	

Primer bimestre

Semanas 14 y 15	
4.3. Componentes de calidad	71
Actividad de aprendizaje recomendada	76
Autoevaluación 4	77
Actividades finales del bimestre	80
Semana 16	80
Solucionario	81 85

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

1. Datos de información

1.1. Presentación de la asignatura



1.2. Competencias genéricas de la UTPL

- Vivencia de los valores universales del humanismo de Cristo.
- Comunicación oral y escrita.
- Orientación a la innovación y a la investigación.
- Pensamiento crítico y reflexivo.
- Trabajo en equipo.
- Compromiso e Implicación Social.
- Comportamiento ético.
- Organización y planificación del tiempo.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

1.3. Competencias específicas de la carrera

- Generar e integrar conocimientos pedagógicos, didácticos y curriculares en Educación Inicial que permitan interdisciplinariamente la actualización de modelos de atención y educación en la primera infancia, incorporando saberes, el pensamiento crítico, creativo y experiencial pertinentes con la persona y su contexto.
- Implementar la comunicación dialógica como estrategia para la formación ciudadana que responda a las demandas de la familia, la sociedad y el estado, reconociendo la interculturalidad, la diversidad en ambientes educativos inclusivos, a partir de la aplicación crítica y creativa del conocimiento desde la trascendencia humana y la contextualización.
- Promover la capacidad de innovación y autoformación que propicien estrategias y ambientes de aprendizaje para generar diálogo e interacciones a nivel presencial y virtual, atendiendo a las necesidades específicas de Educación Inicial, por medio de proyectos integradores en la comunidad.
- Potenciar la formación integral de la persona desde los principios del Humanismo de Cristo y el Buen Vivir, para la construcción del proyecto de vida que le permita el ejercicio de derechos y la participación democrática en la sociedad.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

1.4. Problemática que aborda la asignatura

El estudio de la asignatura, permitirá conocer los problemas y necesidades de los contextos y objetivos del PNBV y ser parte del escenario macro que plantea el Plan Nacional del Buen Vivir, el objetivo 2 establece auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad lo que significa superar situaciones de exclusión de los grupos más vulnerables como es el caso de la primera infancia y sus familias. En este objetivo se plantea líneas de acción específicas del campo de la educación inicial que se expresan en la necesidad de atender a la primera infancia con programas y estrategias que involucren a los actores sociales: familia, docentes y comunidad. El escaso conocimiento del marco legal educativo, las políticas públicas en primera infancia y los programas puestos en marcha que atienden a los niños, niñas, adolescentes y sus familias en el Ecuador han conllevado a la vulneración de derechos, principalmente en el ámbito educativo inicial, es por ello que se ha considerado su estudio.



2. Metodología de aprendizaje

Con la finalidad de lograr desarrollar los resultados de aprendizaje, es importante mencionar que es necesario considerar la metodología docente propuesta y de evaluación, metodologías claves para asegurar el proceso de enseñanza – aprendizaje.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Dentro de la metodología docente, se puede mencionar: actividades síncronas y asíncronas y sus respectivas rúbricas, estudio de casos, ensayos, mapas conceptuales, organizadores gráficos, etc. En cuanto a la metodología de evaluación, se considerará: actividades bimestrales y evaluaciones presenciales.

Así como también se considerará las políticas públicas para la infancia en el Ecuador, importancia del Marco legal educativo y la LOE, política pública en la primera infancia, escuela, familia y política infantil, estrategia intersectorial y norma técnica en la primera infancia.

Así mismo, es preciso que el estudiante conozca algunas habilidades investigativas para revisar fuentes bibliográficas, seleccionar información y procesarla, dada la amplitud de recursos que se encuentran en la web.

Finalmente, es importante mencionar que las actividades académicas y aprendizaje, se las gestiona por medio del entorno virtual de aprendizaje – CanvasUTPL que permite a los estudiantes, el contacto cercano en línea con sus docentes y compañeros de clase.

Canvas es una forma de simplificar los procesos de enseñanzaaprendizaje, interconectando, en un solo lugar de fácil acceso, todos los recursos y herramientas digitales que emplean nuestras metodologías de enseñanza dinámicas e innovadoras para potenciar la formación integral de nuestros alumnos de manera constante e inmediata.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje



Primer bimestre

Resultado de aprendizaje 1

Desarrolla la capacidad de argumentación sobre políticas públicas para la infancia en Ecuador.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semana 1

Apreciados estudiantes iniciamos el estudio de la asignatura con los temas que se presentan a continuación:





Unidad 1. Marco Legal Educativo Ecuatoriano

1.1. Importancia

En Ecuador, en los últimos años la educación ha dado un giro grande en torno a los deberes, derechos y obligaciones de los actores educativos ya que se los ha presentado y socializado en casi todos los espacios, principalmente en las instituciones educativas.

Según, el Ministerio de Educación, a través de esta publicación, pone a disposición de la ciudadanía en general, y en especial de quienes forman parte de la gran comunidad educativa del país, la normativa vigente sobre temas educativos en un solo documento. Por lo tanto, aquí se incluye, aparte de la transcripción del cuerpo legal completo de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y de su Reglamento, todos los artículos de la Constitución ecuatoriana que hacen referencia a la educación, y que sirven como sustento fundamental de toda la normativa más específica (Ministerio de Educación, 2012, 2012) p. 9.

Interesante, ¿Verdad?

Es importante conocer las normas y leyes que rigen a la educación y para lo cual estudiaremos el Marco Legal Educativo específicamente las 20 Rupturas al Statu- Quo educativo y la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Para ello le invito a revisar los materiales educativos referentes al tema.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Actividad de aprendizaje recomendada

Apreciados estudiantes:

Con la finalidad de reforzar aún más sus conocimientos, les pido que revisen el anexo 1. Marco Legal Educativo Ecuatoriano, LOEI.

Puede ingresar en el enlace Marco legal educativo

Recuerde que si tiene alguna duda para la realización de esta actividad puede comunicarse con el tutor a través del entorno virtual de aprendizaje – CanvasUTPL.

1.2. 20 Rupturas al Statu- Quo Educativa

Es necesario que usted conozca que el principal objetivo de las leyes y políticas educativas, es: lograr la corresponsabilidad entre los actores educativos como son: Estado, familia y comunidad.

Las rupturas son de crucial importancia porque permiten la reconfiguración de un sistema educativo que asegure aprendizajes de calidad para todos los ecuatorianos, pero en especial para aquellos que pertenecen a los grupos más vulnerables, y que han sido históricamente excluidos de los sistemas de educación formal (Marco Legal Educativo, 2012, p.11).

Seguidamente y para una mejor comprensión se presenta las 20 rupturas al statu quo, las cuales han sido separadas por 4 grandes grupos: reconceptualizar la educación como un derecho de las personas y las comunidades, cambio profundo de la estructura y el funcionamiento del sistema nacional de educación, reconstrucción

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

de los paradigmas de calidad y equidad educativa, para asegurar mejores aprendizajes para todo el estudiantado y revalorización y enaltecimiento de la profesión docente.

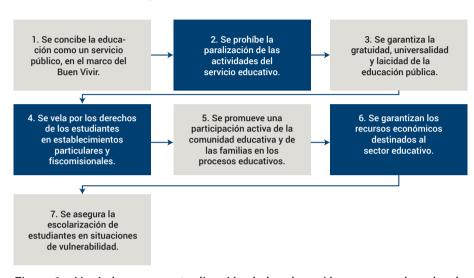


Figura 1. Hacia la reconceptualización de la educación como un derecho de las personas y comunidades.

Fuente: Ministerio de Educación (2012).

Elaboración: Quezada, E. (2018)

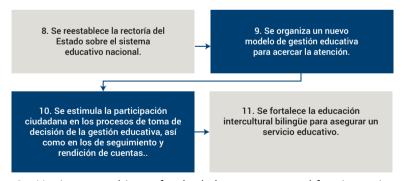


Figura 2. Hacia un cambio profundo de la estructura y el funcionamiento del sistema nacional de educación

Fuente: Ministerio de Educación (2012).

Elaboración: Quezada, E. (2018)

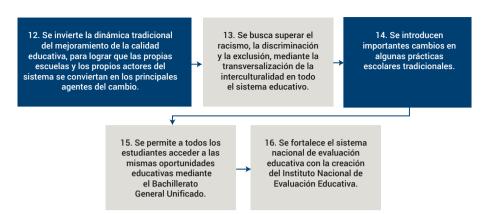


Figura 3. Hacia la reconstrucción de los paradigmas de calidad y equidad educativa, para asegurar mejores aprendizajes para todo el estudiantado

Fuente: Ministerio de Educación (2012).

Elaboración: Quezada, E. (2018)

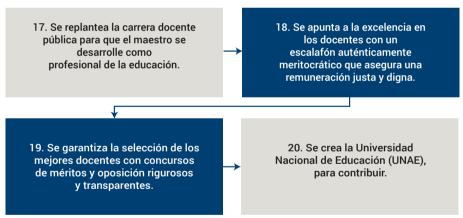


Figura 4. Hacia la revalorización y enaltecimiento de la profesión docente Fuente: Ministerio de Educación (2012).

Elaboración: Quezada, E. (2018)

Sin duda la aplicación de las 20 rupturas, conllevarán a un buen vivir, el cual garantice los deberes y derechos en la educación y por ende a conseguir una vida armónica en donde todos los ecuatorianos tengan las mismas oportunidades.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Es indispensable mencionar que el garantizar los deberes, derechos de los ecuatorianos y poner en marcha algunos proyectos, políticas y programas servirá para beneficiar a los sectores más vulnerados del país; el PNBV 2009 partió de cero y continúa hasta la fecha y no con el propósito de que los ecuatorianos vivamos bien temporalmente, si no que sea para toda la vida.

Con el fin de comprender el significado de buen vivir es necesario revisar la siguiente definición:

El Buen Vivir es un término importante que nos lleva a pensar y reflexionar plenamente. Además, hace referencia a vivir armónicamente como seres humanos capaces de alcanzar una vida óptima, en donde se respeten los derechos, cultura, pensamiento, necesidades y oportunidades de permanecer en fraternidad unos con otros en todos los rincones y sectores del país. De esta manera el Ecuador se vincula con el Buen Vivir ya que esta meta va de la mano con el plan de vida de todos los ecuatorianos. (Quezada, 2013 p.24).

1.3. Normativa sobre educación

Antes de abordar el tema interesante, lo invito a revisar nuevamente el enlace web y dar una mirada general, de esta forma usted se podrá dar cuenta que están estructurados por títulos, capítulos y artículos relacionados con el Estado, derechos del Buen Vivir, derechos de las personas y grupos de atención prioritaria tanto para adultas y adultos mayores, jóvenes, niñas y niños y adolescentes, personas con discapacidad, derechos de las comunidades pueblos y nacionalidades, participación y organización del poder, régimen del desarrollo y del Buen Vivir y dentro de ésta inclusión y equidad, los cuales son parte de la Constitución Política de la Constitución del Ecuador, aspectos interesantes que sirvieron de sustento para aplicar la normativa.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

A continuación, les presento una figura sobre los temas de la normativa sobre educación y la esencia de cada uno de sus títulos, capítulos y artículos.

Título I Elementos constitutivos	Capítulo I. Principios fundamentales
	Art. 3 Goce de los derechos:salud, alimentación,seguridad social y agua

Figura 5. Título I Elementos constitutivos Fuente: Ministerio de Educación (2012).

Elaboración: Quezada, E. (2018)

Título IIDerechos	Capítulo II Derechos del Buen Vivir
	Art. 26 Personas, familia y sociedad (proceso educativo)
	Art. 27 Desarrollo holístico
	Art. 28 Aprendizaje escolarizado y no escolarizado
	Art. 29 Llibertad de educación
	Capítulo III Derechos de las personas
	Art. 38 Políticas y programas para adultas y adultos mayores
	aRT. 39 Derechos de las jóvenes y jóvenes como actores estratégicos.
	Art. 44 Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes
	Art. 45 Protección desde la concepción
	Art. 46 Plena integración social (personas con discapacidad). Políticas de comunicación.
	Art. 47 Oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.
	Art. 48 Créditos y rebajas o exoneraciones tributarias.
	Ar. 57 Derechos colectivos, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas.

Figura 6. Título II Derechos

Fuente: Ministerio de Educación (2012).

Elaboración: Quezada, E. (2018)

Título IV participación y organización de poder	Capítulo III Función ejecutiva
	Art. 165 Estado de excepción

Figura 7. Título IV participación y organización de poder

Fuente: Ministerio de Educación (2012).

Elaboración: Quezada, E. (2018)

Título VI Capítulo VI Trabajo y producción
Régimen de desarrollo Art. 326 Paralizacción de los servicios públicos

Figura 8. Título VI Régimen de desarrollo Fuente: Ministerio de Educación (2012). Elaboración: Quezada, E. (2018)

Título VII Capítulo I Inclusión y equidad Régimen del Art. 343 Desarrollo de capacidades individuales y colectivas de la población. Buen Vivir Art. 344 Acciones en los niveles: inicial, básica y bachillerato, articulado con el sistema de educación superior Art. 345 Educación como servicio público Art. 346 Calidad de la educación Art. 347 Responsabilidad del Estado, garantizar una educación integral y participativa. Art. 348 Educación pública gratuita Art. 349 Políticas de promoción, movilidad y alternativa docente. Art, 350 Formación académica y porfesional con visión humanística y científica. Art. 351 Principios de autonomía Art. 352 Instituciones públicas o privadas sin fines de lucro. Art. 354 Universidades politécnicas, públicas o privadas se crearán por ley previo informe. Art. 355 Reconocimiento de las universidades y escuelas politécnicas Art. 356 Educación pública gratuita hasta el tercer nivel. Art. 357 Garantía de finalciamiento de las instituciones públicas de educación superior.

Figura 9. Título VII Régimen del Buen Vivir Fuente: Ministerio de Educación (2012). Elaboración: Quezada, E. (2018)

Ahora ya tiene una idea más clara sobre la normativa de educación le invito a revisar cada uno de los artículos. Sin embargo, es necesario que es necesario que profundice más adelante sobre lo que significa la educación.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas



Actividad de aprendizaje recomendada

Revise detenidamente las 20 rupturas de Statu- Quo y seleccione las que se vinculen con la educación inicial.

Para desarrollar la actividad, debe revisar el anexo. Marco Legal Educativo-LOEI. También puede ingresar en el enlace: Marco legal educativo



Semanas 2 y 3

1.4. Concepto de educación

Con la finalidad de reforzar su conocimiento, le invito a leer tres conceptos sobre educación, con la finalidad de que amplíe aún más sus conocimientos.

Para Dewey citado en Saavedra (2001): "la educación es un proceso que nunca termina, por lo cual la escuela debe ser una forma de vida social democrática, donde el educando aprenda a emplear todas sus capacidades mediante el procedimiento de "aprender haciendo"" (p.51).

Mientras que el Diccionario La Rousse, citado en Bermúdez (2010) dice en una de sus definiciones, que "La educación es un conjunto de las costumbres y buenos modales conforme a ciertas normas y costumbres de la sociedad" (p. 3).

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

La segunda acepción de la palabra educación en el diccionario de la Real Académica de la Lengua española dice: "...2.f Crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes" (2018).

Mientras que para el Ministerio de Educación (2012):

La educación constituye un instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizaje y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales.

Muy bien, ya tiene una idea más clara sobre el concepto de la educación y por lo tanto podrá dimensionar cuán importante en el sistema educativo y por ende nuestro país no ha sido la excepción y ha puesto en marcha la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

1.5. ¿Qué es la LOEI?

Ley Orgánica de Educación Intercultural

La LOEI, fue establecida con la finalidad de garantizar, desarrollar y profundizar los derechos y obligaciones constitucionales en el sector educativo. Así mismo, es considerada como prioridad en la política pública y de inversión estatal, garantía de igualdad e inclusión social y situación indispensable para el Buen Vivir, asegurando que todos los estudiantes accedan al sistema educativo.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, está conformada por títulos y disposiciones y para una mejor compresión le presento el siguiente esquema.



Figura 10. LOEI

Fuente: Ministerio de Educación (2012).

Elaboración: Quezada, E. (2018)

Siguiendo con el estudio de este tema a continuación, se cita el artículo1 referente al ámbito, del capítulo único I. Del ámbito, principios y fines, perteneciente al Título I De los principios generales, en donde se destaca y se garantiza el derecho a la educación.

Art. 1.- Ámbito.- La presente Ley garantiza el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad; así como las relaciones entre sus actores. Desarrolla y profundiza los derechos, obligaciones y garantías constitucionales en el ámbito educativo y establece las regulaciones básicas para la estructura, los niveles y modalidades, modelo de gestión, el financiamiento y la participación de los actores del Sistema Nacional de Educación.

Se exceptúa del ámbito de esta Ley a la educación superior, que se rige por su propia normativa y con la cual se articula de conformidad con la Constitución de la República, la Ley y los actos de la autoridad competente (Ministerio de Educación, 2012, p.49).

Como se puede evidenciar la LOEI fue creada para avalar la normativa en las instituciones educativas y ponerlas en práctica a fin de promover el derecho a la educación que es la base del sistema educativo ecuatoriano en todos sus niveles. Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

1.6. Código de la Niñez y Adolescencia

El Código de la Niñez y Adolescencia está constituido por cuatro libros, tal como se muestra en la siguiente figura.

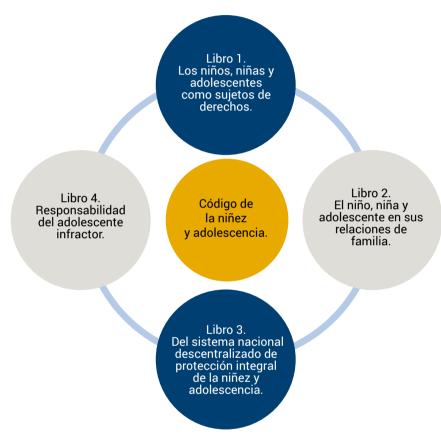


Figura 11. Código de la Niñez y Adolescencia

Fuente: Congreso Nacional Elaboración: Quezada, E. (2018)

Antes de abordar el presente tema le invito a dar una revisión general del anexo 1 correspondiente al Código de la Niñez y Adolescencia, específicamente los artículos correspondientes al Libro primero "los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos" y al Libro segundo "El niño, niña y adolescente en sus relaciones de familia".



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

1.7. Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos

A continuación, se presenta los artículos del primer libro denominado **los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos** en su Título definiciones, los cuales son la base de este documento y de la garantía de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- Art. 1.- **Finalidad.** Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad. Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.
- Art. 2.- **Sujetos protegidos.** Las normas del presente Código son aplicables a todo ser humano, desde su concepción hasta que cumpla dieciocho años de edad. Por excepción, protege a personas que han cumplido dicha edad, en los casos expresamente contemplados en este Código.
- Art. 3.- **Supletoriedad.** En lo no previsto expresamente por este Código se aplicarán las demás normas del ordenamiento jurídico interno, que no contradigan los principios que se reconocen en este Código y sean más favorables para la vigencia de los derechos de la niñez y adolescencia.
- Art. 4.- **Definición de niño, niña y adolescente.** Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Art. 5.- **Presunción de edad.** Cuando exista duda sobre la edad de una persona, ¿se presumirá que es niño o niña antes que adolescente\(\text{y} \) que es adolescente, antes que mayor de dieciocho años. (Congreso Nacional, 2002, p.1).

Como se pude apreciar el Estado, la sociedad y la familia ecuatorianas, son los encargados de velar por los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes, sin embargo, es relevante mencionar que es tarea de todos el promover su cumplimiento con el propósito de garantizar un buen desarrollo infantil integral, es decir desde su concepción hasta el nacimiento.

Uno de los objetivos del Estado más relevantes es la protección de los derechos de los ciudadanos ecuatorianos, principalmente el de los niños, niñas y adolescentes y el de sus familias.

¿Qué le ha parecido este estudio? Interesante ¿Verdad?

Continuando con el desarrollo de la unidad, se presenta un esquema de los artículos correspondientes al título II Principios fundamentales.

Art. 10 Art. 11 El Deber del Título II Estado frente superior del a la familia. niño. A Art. 6 Igualdad y no discriminación. Art. 9 Función básica Art. 12 Prioridad absoluta. de la familia. Art. 14 Art. 7 Niños, niñas y Art. 8 Aplicación e Corresponsabilidad Art. 13 interpretación adolescentes del Estado, la Ejercicio más favorable indígenas y sociedad y progresivo al niño, niña y afroecuatorianos. la familia. adolescente.

Figura 12. Título II Principios fundamentales

Fuente: Congreso Nacional Elaboración: Quezada, E. (2018)



Actividad de aprendizaje recomendada

Redacte su propia definición sobre Educación inicial la misma que deberá enmarcarla a la realidad educativa y considerar la tercera definición citada antes. El párrafo debe contener mínimo 10 líneas. Considere el anexo 2. Código de la Niñez y Adolescencia.

26 MAD-UTPL

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Semana 4

1.8. El niño, niña y adolescente en su relación de familia

Este libro segundo **posee** siete títulos importantes que sostienen al código de la niñez y adolescencia. A continuación, se presenta un esquema general y se detalla su importancia.



Figura 13. Libro segundo. El niño, niña y adolescente en sus relaciones de familia

Fuente: Congreso Nacional Elaboración: Quezada, E. (2018)

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

De la patria potestad: Los derechos están estrechamente relacionados con las obligaciones que los padres demuestran hacia sus hijos en torno a su cuidado y protección.

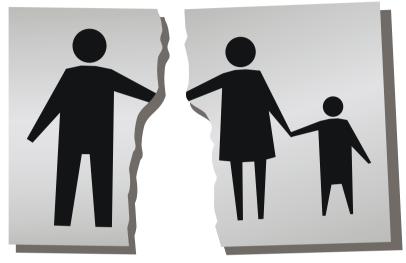


Figura 14. De la patria potestad Tomado de: enlace web

El representante tiene un poder o autoridad para con sus hijos siempre y cuando aún no sean mayores de edad. Por otra parte, es preciso mencionar que existen razones por las cuales los progenitores podrán perder la patria potestad, entre los que se podrán mencionar tenemos:

- Maltrato físico, psicológico o verbal
- Abuso sexual
- Explotación sexual, laboral o económica
- Problemas de demencia
- Permitir o inducir a la mendicidad.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

De la tenencia: El juez de la niñez y adolescencia es la autoridad que analiza el caso de los niños y en conjunto de su equipo de profesionales, los cuales luego de un seguimiento emiten un informe sobre el caso y exponen la mejor decisión en beneficio del desarrollo integral del niño o niña.



Figura 15. De la tenencia Tomado de: enlace web

Si se tratara de un cambio de tenencia, se lo hará de tal manera que no cause una consecuencia psicológica en uno de los hijos.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Derecho a las visitas: Se debe cumplir exactamente la disposición del juez de la niñez y adolescencia por el motivo que fuere y asignar las horas de visita.



Figura 16. Derecho a visitas Tomado de: enlace web

En caso de ser necesario por algún motivo o tipo de maltrato o violencia intrafamiliar, será negado el derecho a las visitas.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Derecho a alimentos: El derecho a la alimentación, está en relación con otros derechos tales como: vida, supervivencia, dignidad e implica otros recursos para la satisfacción de las necesidades como salud integral educación, transporte, vestuario, entre otros. Dentro de estos derechos también se considera a la pensión o juicio de alimentos, el juez podrá pedir el pago inmediato, cuando el progenitor con obligación no trabaje o su salario no cubra las necesidades, el juez estimará un porcentaje.



Figura 17. Derecho a alimentos

Tomado de: enlace web

Si el progenitor no pagara la pensión, no podrá volver a pedir que se le entregue la patria potestad de su hijo.



Derechos de la mujer embarazada a alimentos: A partir de la concepción las mujeres tienen el derecho a recibir alimentos, salud, atención, vestimenta entre otros. Con esta disposición tanto la madre

como el niño en su vientre estarán protegidos.

Figura 18. Derechos de la mujer embarazada a alimentarse Tomado de: enlace web

Si la paternidad de niño no se encontrara legalmente establecido, el juez dictaminará el pago de pensión hasta que se realice las pruebas correspondientes luego del nacimiento y se establezca un pago definitivo o no dependiendo de dicha prueba.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

De la adopción: Es transcendental que se agoten todos los esfuerzos por encontrar a los padres biológicos del niño o niña abandonado, luego de ello no teniendo resultado, inmediatamente pasará a un centro de acogida u orfanato, no sin antes realizar la evaluación integral, seguidamente se realizará un estudio de las solicitudes presentadas por parejas interesadas en adoptar a un niño o niña y el paso siguiente es llamar a una entrevista y hacer un seguimiento de los futuros padres.



Figura 19. De la adopción Tomado de: enlace web

Primer bimestre

Actividad de aprendizaje recomendada

Caso práctico: Elija 6 rupturas al Statu- Quo educativa y proponer un ejemplo real de cada uno, considerando el antes y después en la educación. Para el efecto le pido que considere el Anexo. 1 Marco Legal Educativo Ecuatoriano, LOEI. Caso práctico EVA.

Puede ingresar en el enlace: Marco Legal educativo

Elija un artículo de cada título de la normativa de la educación y determine su impacto sobre los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria. Total 5 artículos y 5 ejemplos. Para su presentación puede utilizar un organizador gráfico.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Autoevaluación 1

- Dentro de las 20 Rupturas al Statu-quo educativo, la educación debe responder al interés:
 - a. Privado.
 - b. Público.
 - c. Corporativo.
- Identifique la característica que corresponde a la Ruptura "Se garantiza la gratuidad, universalidad y laicidad de la educación pública":
 - Ninguna causa o circunstancia, excepto la que derive del caso for-tuito o de fuerza mayor, justificará la interrupción de las actividades educativas.
 - Independencia frente a las religiones, cultos y doctrinas, evitando la imposición de cualquiera de ellos, para garantizar la libertad de conciencia de los miembros de la comunidad educativa.
 - A los establecimientos educativos les corresponde autoevaluarse y crear planes de mejora para alcanzar los estándares de calidad educativa.
- 3. El Plan Nacional para el Buen Vivir, partió de cero y continúa hasta la fecha y no con el propósito de que los ecuatorianos vivamos bien temporalmente, si no que sea para toda la vida. Este plan nació en el año:
 - a. 1999.
 - b. 2009.
 - c. 2016.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- 4. La Ley Orgánica de Educación Intercultural, fue establecida con la finalidad de:
 - a. Organizar actividades de convivencia entre padres, docentes y niños.
 - b. Garantizar, desarrollar y profundizar los derechos y obligaciones constitucionales en el sector educativo.
 - c. Participar en juegos olímpicos interinstitucionales.
- 5. Identifique el literal que pertenece a los derechos y obligaciones de los estudiantes:
 - a. Recibir apoyo pedagógico y tutorías académicas de acuerdo con sus necesidades.
 - Recibir incentivos por sus méritos, logros y aportes relevantes de naturaleza educativa, académica, intelectual, cultural, artística, deportiva o ciudadana.
 - c. Contribuir y participar activamente en la aplicación permanente de los derechos y garantías constitucionales.
- 6. Uno de los derechos y obligaciones de la comunidad, es:
 - a. Fomentar un proceso de conocimiento y mutuo respeto entre la comunidad organizada y los centros educativos de su respectiva circunscripción territorial.
 - b. Organizar la provisión de servicios para el desarrollo del talento humano del Sistema Nacional de Educación.
 - c. Participar en la elaboración y aprobación del Plan Nacional de Educación.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- 7. Entre una de las funciones del gobierno escolar, se considera a:
 - a. Controlar y regular el transporte escolar.
 - b. Promover la realización de proyectos educativos ligados al desarrollo comunitario.
 - c. Asociarse para potenciar y apoyar sus funciones pedagógicas y/o administrativa.
- 8. La gestión de los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües, quardará relación con:
 - a. El modelo del Sistema Nacional de Educación Intercultural Bilingüe vigente.
 - b. Consejo de la niñez y adolescencia.
 - c. Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- 9. Elija la característica que corresponda a la patria potestad:
 - Se debe cumplir exactamente la disposición del juez de la niñez y adolescencia por el motivo que fuere y asignar las horas de visita.
 - Los derechos están estrechamente relacionados con las obligaciones que los padres demuestran hacia sus hijos en torno a su cuidado y protección.
 - Es transcendental que se agoten todos los esfuerzos por encontrar a los padres biológicos del niño o niña abandonado.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

10. Se considera como niño o niña a la persona que no ha cumplido los:

a. 16 años de edad

b. 13 años de edad

c. 12 años de edad

Ir al solucionario



Semana 5



Unidad 2. Política Pública Infantil Integral

2.1. Introducción

Dentro del Plan Nacional del Buen Vivir es inminente la atención a la primera infancia como medida prioritaria el cual involucra a todos los programas del desarrollo infantil integral, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y el sector privado. Siendo responsabilidad del Estado, así como la prevalencia de sus derechos, los cuales exigen que las instituciones tanto públicas como privadas actúen mediante acciones coordinadas que aseguren y mejoren la atención y servicio garantizando la protección de los derechos de los niños y niñas.

A partir de las necesidades de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, se implementa la política pública infantil integral, esto con la finalidad de que los niños, niñas y adolescentes sean el objetivo principal de su puesta en marcha.

Es preciso mencionar que la atención a los niños y niñas se lo hará desde los 0 hasta los 36 meses ya que en esta edad se alcanza

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

los niveles de desarrollo social, afectivo, motor, físico, psicológico, fisiológico, intelectual, habilidad comunicativa, desarrollo del lenguaje, salud, nutrición, etc, siendo responsabilidad directa del Estado, la familia, la comunidad y toda entidad que se encuentra inmersa en su desarrollo integral conllevando al buen vivir.

La atención al desarrollo de los niños y niñas menores de tres años puede mejorar si se impulsan políticas, programas y proyectos que ayuden a las comunidades e instituciones a identificar la problemática en su real dimensión y desplegar medidas para satisfacer las necesidades y el desarrollo básico de los infantes y sus familias. Millones de niños y niñas viven en condiciones carentes de cuidado en salud primaria, alimentación, estimulación infantil, cuidado, protección, ambientes limpios y seguros, sobre todo vínculos de afecto y buen trato de familias que estén preparadas para brindar una buena crianza. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013, p.2).

La tarea es de todos los involucrados en su desarrollo y es preciso mencionar que el proteger a los niños y niñas desde la política pública sin duda afectará positivamente al desenvolvimiento en la edad futura.

2.2. Justificación

Es preciso mencionar un interesante párrafo, cuya definición nos revela claramente el propósito del desarrollo infantil integral.

Las políticas o marcos jurídicos constitucionales que existen en algunos países constituyen herramientas válidas y pertinentes para promover e 3 incidir sobre la atención infantil temprana.

Todos los instrumentos de planeación de planes y programas estatales nacionales e internacionales han tenido vital importancia



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

en el desarrollo y ejecución de políticas para este ciclo de vida. No obstante, se requiere una visión integral en las acciones estatales y civiles, donde los distintos actores se responsabilicen para asegurar una atención de alta calidad para el Desarrollo Infantil Integral, que sean sobre todo accesibles a las familias, a sus hijos e hijas, social y económicamente más vulnerables (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013).

Entre uno de los objetivos de la política pública se puede mencionar el garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes considerando el cuidado desde las fases de su desarrollo, esto significa desde antes de la concepción, gestación, nacimiento y crecimiento durante los primeros años de vida.

2.3. Diagnóstico del Desarrollo Infantil Integral en Ecuador

Es importante mencionar que los niños y niñas de 0 a 36 meses de edad son prioridad de la política pública, sin embargo, es necesario resaltar que otras políticas intersectoriales consideran pertinente la atención desde la gestación.

El estudio longitudinal 2003-2008 de Norman Shady aplicado en Ecuador, considerando niveles de pobreza, explica que: el 19% de los niños de extrema pobreza, comparado con 9% de los niños de economía promedio, tienen de 1,5 a 2 años de retraso en su desarrollo cerebral. Consecuentemente, esto implica un atraso en su progresión escolar (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013, p.53).

Mientras que la población de 36 a 60 meses también es parte objetivo de la política pública y estaría bajo su rectoría, para una mejor compresión se presenta una ilustración:

	Niñas y niños de 3 y 4 años		Población en pobreza	Porcentaje de pobreza y pobreza extrema
Ī	Total 3 y 4 años	604.567	368.121	
Ī	36 a 48 meses	302.031	183.907	60.89%
Ī	48 a 60 meses	302.536	184.214	00,0070

Figura 20. Niños de 3 y 4 años

Población de 36 a 60 meses de edad en condición de pobreza Fuente: INEC, VII Censo de Población, 2010. Elaboración: MIES, 2012

Como se puede observar según los registros del INEC entre los años 2012 y 2015 la población de niños y niñas han sido atendidos, logrando un porcentaje de 60,89%; sin embargo, nos queda mucho por hacer y el objetivo primordial es erradicar la pobreza extrema, es por ello que las políticas públicas infantiles se han enfocado en erradicarla totalmente y para ello se han considerado estudios a fin de buscar políticas claras a fin de mejorar esta realidad.

Sin duda, la pobreza afecta al desarrollo integral de los niños y sus familias, si un niño no está bien alimentado, afectará negativamente a su desarrollo, mientras que, si está bien alimentado, afectará positivamente a su desarrollo: evolutivo, fisiológico, neurológico, físico, etc., y por ende crecerá sano, caso contrario habrá un retraso en su desarrollo cerebral.

Todos los actores de la política ya sea del sector privado como público; centralizados o descentralizados, vinculados a una red de intereses que se encuentran alrededor de este tema, sin duda la asignación de responsabilidades particulares o compartidas para fortalecer cualquier acción o intervención relacionada con la política pública infantil integral será indispensable.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

2.4. Lineamientos y Objetivos

Como ya se ha mencionado anteriormente, la acción intersectorial orientada al desarrollo infantil integral, implica la necesidad de que los diferentes actores y sectores se involucren en los programas y proyectos que aporten en el cumplimiento de integralidad de las personas, específicamente de la niñez, ya que son el sector más vulnerable.

En décadas pasadas existían programas aislados y en base a esas experiencias hoy en día existe un trabajo mancomunado entre ministerios y actores sociales.

"El objetivo central de la política pública de Desarrollo Infantil es garantizar el ejercicio de los derechos de los/las menores de 3 años incidiendo en la calidad de vida de sus familias y las comunidades" (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013, p.70).

Es una prioridad del PNBV ya que su objetivo es: "Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial"; y específicamente en el desarrollo integral de la niñez". La atención que se brinde a los niños y niñas en los primeros años de vida, permitirá formar a futuro personas íntegras, autónomas y seguras de sí mismas.

A continuación, en la siguiente tabla se presentan los principios rectores a nivel: macro, meso y micro.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA INFANTIL INTEGRAL

Perspectiva macro	Perspectiva local	Perspectiva personalizada
Actores institucionales públicos y privados	Niño o niña como centro de todos los procesos	Desarrollo Infantil Integral y el inicio de la Educación Inicial (etapas de desarrollo)
Servicio en función del desarrollo integral de niños y niñas	Personas adultas mediadoras	Diferencias individuales
Interculturalidad, discapacidad, género, intergeneracional	Actividad y la comunicación entre adultos y niñas y niños	Necesidades particulares
Restitución de derechos de niñas y niños y sus familias en extremos de pobreza	Relación de los niños y niñas con su entorno	Niños y niñas con los mismos derechos
Participación y responsabilidad de la familia y la corresponsabilidad de la comunidad	Unidad entre lo instructivo y lo formativo	Respeto por las diferencias
Rectoría, control y acreditación de servicios	Vinculación entre las modalidades y la familia (educadores y padres de familia)	Atención inclusiva

Figura 21. Principios Rectores de la Política Pública Infantil Integral

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Elaboración: Quezada, E. (2018)

Primer bimestre

Segundo bimestre



Actividad de aprendizaje recomendada

De una revisión general de todo el documento: Política Pública Infantil Integral.

Lea en Anexo denominado Política Pública Infantil Integral y saque las ideas principales y secundaria y elabore un resumen.

Desarrolle la capacidad de análisis argumentativo a partir de las definiciones dadas sobre la importancia que tiene la política pública en el Ecuador y redactar una definición propia.



Semana 6

2.5. Antecedentes del Plan Nacional para el Buen Vivir

Desde el año 2009 hasta el 2013, el Estado diseñó un Plan Nacional para el Buen Vivir, el cual contiene políticas y normas para garantizar la igualdad de derechos para todos los ecuatorianos y luego con la continuidad hasta el 2017 con algunos ajustes e implementaciones propias del Buen Vivir.

Es fundamental que se conozca que el plan nacional para el Buen Vivir no partió de cero, la propuesta de cambio, definida por el plan de gobierno, que el movimiento país presentó como propuesta de participación electoral, sigue siendo la base del cambio en este mandato hasta la fecha, en un primer período (2009-2013) y en un segundo período (2013-2017) se ha mantenido con algunos cambios

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

en sus políticas, programas y proyectos públicos orientados a los sectores más vulnerados de nuestro país. Las propuestas del PNBV (2009-2013) diseñan importantes retos técnicos, políticos, innovaciones metodológicas e instrumentales, partiendo de una larga búsqueda de alternativas que han impulsado actores sociales de América Latina durante los últimos tiempos. Siendo así que la construcción del Buen Vivir toma en cuenta diferentes reivindicaciones desde los diferentes sectores y más desde la igualdad y la justicia. Quezada, E (2013) p.22.

Como se puede evidenciar en las dos cortes del plan nacional para el buen vivir, se ha cumplido las expectativas y ha transcendido en sus políticas, programas y proyectos que hasta la fecha ha contribuido en la calidad de vida de los ecuatorianos.

Antes de continuar con el presente tema le pido revisar de forma general el documento a través del siguiente enlace web.

El documento del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una vida" tiene una visión integradora, ya que presenta un plan corto, concreto y transparente para que todas y todos lo podamos leer y utilizar además motiva el diálogo sobre los grandes Objetivos Nacionales de Desarrollo.

2.6. Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2017-2021

Con la finalidad de sostener las políticas, programas y proyectos, el actual gobierno lo proyecta como el plan "toda una vida" y de esta manera lograr los objetivos y metas propuestas considerando las presentes y futuras generaciones, teniendo como meta erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

La Visión de Largo Plazo del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 ha sido encaminada sobre las líneas de estas versiones anteriores y se fundamenta en la primera fase correspondiente a la década anterior, en la que se alcanzaron logros importantes como mayor equidad y justicia social, el desarrollo de capacidades del talento humano y capacidades productivas, grandes proyectos de infraestructura para el desarrollo en cuanto a salud, educación, vialidad, generación eléctrica, y servicios con amplia cobertura a nivel nacional, entre otros. (Consejo Nacional de Planificación, 2017 p. 31).

Como se puede apreciar la visión de largo plazo de PNBV 2017-20121, es la continuidad de años anteriores, siendo el tercer período en el cual se ha distribuido equitativamente los recursos de la inversión en los sectores como: salud, vivienda, deporte y principalmente en la educación, que es una de las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo.



Actividad de aprendizaje recomendada

Elija un eje que sostienen a los objetivos nacionales de desarrollo y a la vez un objetivo a fin de desarrollarlo de forma representativa y argumentativa destacando su importancia a través de un organizador gráfico (mapa conceptual, mentefacto, diagrama jerárquico, cadena de secuencias, etc.)



Semana 7



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

2.7. Objetivos Nacionales de Desarrollo

A continuación, se presenta un esquema sobre los tres ejes que sostienen a los objetivos nacionales de desarrollo.

Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida.

> Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

> > Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Intervenciones emblemáticas para el Eje 1.

Eje 2. Economía al servicio de la calidad.

Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.

Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.

Intervenciones emblemáticas para el Eje 2.

Eje 3. Mas sociedad, mejor Estado.

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.

Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.

Intervenciones emblemáticas para el Eje 3.

Figura 22. Objetivos Nacionales de Desarrollo Fuente: Consejo Nacional de Planificación

Elaboración: Quezada, E. (2018)

Luego de dar una revisión general sobre los ejes que sostienen a los objetivos, le invito a revisar el link correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 desde la página 45 hasta la página 107.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida

La erradicación de la pobreza extrema mediante la garantía de derechos, la inclusión económica y social, la redistribución equitativa de la riqueza y la democratización de los medios de producción, entre otros. Este proceso se afianza con el acompañamiento de un Estado garante de derechos a lo largo del ciclo de vida, con énfasis en la atención de grupos prioritarios (CE, 2008, art. 35) (Consejo Nacional de Planificación, 2017 p. 48)

El estudio de este eje, considera a los ecuatorianos y personas que se encuentren en nuestro país como sujetos de derechos a lo largo de toda la vida, sin ningún tipo de discriminación, inclusive a aquellas personas con cualquier tipo de discapacidad, considerándolos desde la primera infancia hasta la adultez.

Eje 2. Economía al servicio de la calidad

El sistema económico del Ecuador es social y solidario por definición constitucional (CE, 2008, art. 283), ya que propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza. A partir de esta definición, se busca garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el Buen Vivir, en el cual interactúan los subsistemas de economía pública, privada, popular y solidaria página. (Consejo Nacional de Planificación, 2017 p. 72)

Este eje pretende garantizar que la economía esté al servicio de nuestro país, equilibrando las finanzas públicas a partir de una fiscalización oportuna y transparente cuidando la matriz productiva y generando más empleo.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Eje 3. Más sociedad, mejor Estado

El Eje reconoce que la sociedad es el vértice orientador del desarrollo social y que el Estado no puede estar aislado ni separado de ella. El objetivo de su existencia es estar en función de las necesidades sociales, que siempre se transforman y desafían la construcción de un adecuado relacionamiento entre ambos. Los procesos democráticos examinan al Estado y sus actuaciones sociales, que operan con y para la ciudadanía. (Consejo Nacional de Planificación, 2017, p. 92)

La participación activa de la sociedad es fundamental en la vida de un Estado, es por ello que es importante el involucramiento de todos los ciudadanos en todos los sectores y ámbitos ya sea públicos o privados.



Actividad de aprendizaje recomendada



Primer bimestre

Segundo bimestre

Autoevaluación 2

- Uno de los argumentos importantes que justifica la construcción de la política pública en Desarrollo Infantil es de tipo:
 - Económico.
 - b. Científico.
 - c. Analítico.
- 2. La figura del apego en primera instancia lo constituye en primera instancia:
 - Los hermanos.
 - b. La madre.
 - c. Los abuelos y terceras personas.
- 3. La etapa neonatal inicia desde el momento que un bebé nace hasta cumplir los:
 - a. Primeros sesenta días.
 - b. Primeros cien días.
 - c. Primeros veinte días.
- 4. La forma de expresar sentimientos y sensaciones de los niños menores a tres años, se da principalmente a través del:
 - a. Balbuceo.
 - b. Llanto.
 - c. Lenguaje.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- 5. Los primeros educadores de los niños, lo constituyen en primera instancia los:
 - Padres y familiares. a.
 - b. Docentes y compañeros.
 - Terceras personas. C.
- 6. Dentro de los principios rectores de la política pública infantil integral, la perspectiva macro considera a:
 - Atención inclusiva. a.
 - h. Relación de niños v niñas con su entorno.
 - Restitución de derechos de niños, niñas y sus familias en C. extremos de pobreza.
- 7. Al tiempo que crecen y se desarrollan las niñas y niños es esencial responder a las necesidades básicas de salud, nutrición, protección y:
 - Afectividad a.
 - Educación b.
 - Vivienda C.
- 8. En ningún caso una niña o niño tierno podrá estar al cuidado de hermanas, hermanos o familiares menores a.
 - 12 años de edad. a.
 - 16 años de edad. h.
 - 10 años de edad. C.
- 9. El objetivo 7 "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pertenece a:
 - Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida. a.
 - Eje 2. Economía al servicio de la calidad. b.
 - Eje 3. Mas sociedad, mejor Estado. C.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

10. El objetivo de su existencia es estar en función de las necesidades sociales, pertenece al eje de desarrollo, está relacionado en primera instancia con el:

- a. Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida
- b. Eje 2. Economía al servicio de la calidad
- c. Eje 3. Mas sociedad, mejor Estado

Ir al solucionario



Actividades finales del bimestre



Semana 8

Revisar los temas de todo el bimestre y plantear sus preguntas en la video colaboración que se realizará previa a los exámenes presenciales. Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas



Segundo bimestre

Resultado de aprendizaje 2

Reconoce la función de la estrategia intersectorial en la primera infancia.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semana 9



Unidad 3. Escuela, familia y política infantil- estrategia intersectorial en la primera infancia

3.1. Antecedentes

La población ecuatoriana ha presentado vulneración de derechos en todos los ámbitos, ya sea económico, político, administrativo, salud, educación, etc. y es por ello que actualmente tiene muchos

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

ministerios encargados de velar los derechos de todos sus habitantes. La ejecución de las políticas públicas depende de los sectores involucrados, lo importante es tratar de que estas se cumplan eficazmente en el ámbito educativo, específicamente en el nivel inicial, base de la educación formal.

Ahora bien, le invito a dar un vistazo al pasado y recordar como los centros de desarrollo inicial han ido evolucionando ya que antes se los denominaba "guarderías" los cuales funcionaban únicamente como centros de cuidado, en donde las madres comunitarias o personas sin una instrucción superior profesional se dedicaban a cuidar a los niños (alimentación y cuidado) mientras sus madres realizaban quehaceres de la casa o asistían a sus lugares de trabajos.

Según la Estrategia Intersectorial primera infancia, (2013, p.5).

En 1950 aparecen las "guarderías" para mantener en resguardo a los niños cuyas madres trabajaban. En 1976 aparece la primera carrera de educación de párvulos en el país orientado a formación de maestras en preescolares. Para los años 90 se encuentran en Ecuador programas de infantil, con componentes técnicos más allá del cuidado. Hubo una diversificación y masificación de programas, de baja calidad. En 1976 aparece la primera carrera de educación de párvulos en el país orientada a formación de maestras en preescolares. En el 1996 se publica la Reforma Curricular Consensuada establece que la "preparatoria" se constituye en el 1° nivel de educación básica. En el 2002 se produce el Referente Curricular para la Educación Inicial "Volemos Alto" que ofrece por primera vez una propuesta educativa común para niños menores de 5 años. Hasta el 2007 el Estado financiaba servicios de cuidado infantil a través de subasta social con la intervención de ONGs y comunidades de base.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Es preciso mencionar que en Ecuador la educación infantil es prioridad del Estado y es por ello que se ejecuta la estrategia de atención integral a la primera infancia en base a un trabajo intersectorial y complementario, siendo una tarea conjunta y un trabajo mancomunado entre todas las instituciones involucradas.



Actividad de aprendizaje recomendada

Revise el anexo relacionado con la Política Pública. Tema: Aprendizaje y desarrollo.

Identifica las ideas principales y secundarias sobre el aprendizaje y desarrollo y relaciónelo con la escuela y familia cercanos a su familia o lugar de trabajo.

Realice un ensayo corto sobre la importancia que tiene la familia y la escuela en el desarrollo infantil integral (Tema, cuerpo y conclusiones) más Normas APA.

3.2. Marco constitucional, institucional y legal

A nivel mundial, siempre se ha considerado el desarrollo de los niños y su desarrollo integral, es por ello que Ecuador, busca mejorar la situación de sus niños, niñas y adolescentes y sus familias a fin de restituir sus derechos.

El Estado, a través de las Leyes, políticas públicas, programas, proyectos con toda la estructura institucional tiene el deber de cooperar para que la madre y el padre cumplan esta tarea, siempre que no atenten contra los derechos y la seguridad de los niños y niñas, ante lo cual prima el interés superior del niño, su supervivencia y su desarrollo. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013, p.48).



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Es importante destacar que el estado, considera a los padres en primera instancia como los responsables directos de sus hijos en torno a sus derechos y la su seguridad en cada ámbito de su desarrollo, considerando cada una de sus áreas.

Según el Marco constitucional, institucional y legal, los niños deben vivir en un ambiente saludable, garantizando que crezcan físicamente saludables, en donde se desarrollen sus emociones en forma positiva y sobre todo que crezcan en entorno lleno de actividades que favorezcan su crecimiento normal.

Sin embargo, con la finalidad de favorecer y garantizar aún más su bienestar, se crearon instituciones encargadas de velar por la niñez y adolescencia y que, con el pasar de los años, han ido mejorando a fin de prestar un mejor servicio.

Se puede mencionar algunas de ellas desde el antes y hasta hoy en día en nuestro país.

- Organización rescate Infantil ORI
- Instituto Nacional de la Niñez y la Familia INNFA
- Ministerio de inclusión Económica y Social- MIES



Actividad de aprendizaje recomendada

Realice una lectura comprensiva sobre el tema: Marco constitucional, institucional y legal. Derechos y garantías de la niñez.

Elija 3 derechos de cada grupo y describa su importancia.

Utilice el siguiente cuadro:



3.3. Plan Nacional del Buen vivir 2013-2017

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, durante su puesta en marcha se encargaba de articular las políticas públicas con la gestión y la inversión pública y cuyo objetivo era garantizar el desarrollo de la primera infancia.

Su estructura se presenta en el siguiente esquema:

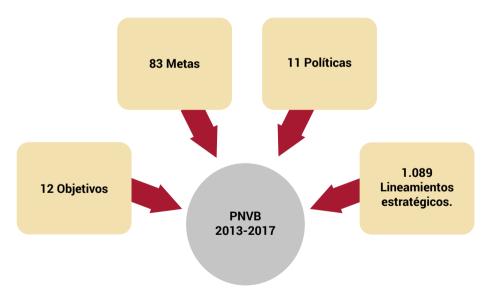


Figura 23. Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 Fuente: Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017

Elaboración: Quezada, E. (2018)

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

El PNBV, es planificado más no improvisado, por lo tanto, brinda una mejor calidad de vida a todos los ecuatorianos sin importar su condición social, enfocándose directamente con el desarrollo integral a fin de garantizar una plena armonía, igualdad, equidad y solidaridad.

El objetivo principal de estrategia intersectorial de la primera infancia en Ecuador es:



integral e intersectorial de atención a la primera infancia con enfoque territorial, intercultural y de género para asegurar el acceso, cobertura y calidad de los servicios, promoviendo la responsabilidad de la familia y la comunidad.

Consolirar un modelo

Figura 24. Estrategia Intersectorial de la primera infancia Fuente: Estrategia Intersectorial de la primera infancia



Actividad de aprendizaje recomendada

Elabore un cuadro comparativo: Objetivos que mayor vinculación tienen con la infancia, revise el Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021. Revisar los links: Revisar los links:

Primera infancia

Plan nacional de desarrollo 2017-2021



Semanas 10 y 11

3.4. Agenda sectorial

Luego de leer el documento, le invito a responder las siguientes interrogantes ¿Hacia dónde va la estrategia nacional para la primera infancia? ¿Cuáles son los ejes de la Estrategia para la Primera Infancia? ¿Cuáles son las líneas de Acción Intersectorial? ¿Qué acciones intersectoriales prioriza la Estrategia en su primera fase?

¿Qué vamos a medir en la Estrategia Nacional para la Primera Infancia al 2017?

¿Cuál es la relación intersectorial que permite un mejor servicio con calidad y calidez? ¿Quiénes son sus actores educativos? ¿Cuáles son los beneficios que obtienen los actores educativos?

Las respuestas las debe anotar en un cuaderno de apuntes.

Muy bien, continuando con el estudio, es importante mencionar que la escuela, familia y política pública infantil implementada en los CIBV-CDI, permitirán destacar la importancia del entorno sociocultural de los Centros de Desarrollo Infantil, en donde existen ciertas características como: la convivencia de sus miembros en una misma zona geográfica delimitada, paisajismo, la cultura, sus costumbres, los ámbitos propios de su entorno, espacio físico, ubicación, accesos, transporte, área de construcción, son los elementos importantes que posibiliten un mejor desenvolvimiento en su funcionalidad tanto para los niños, docentes y familias.

Primer bimestre

Seaundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

3.5. Marco Conceptual

Si bien es cierto la atención a la primera infancia es una de las metas del Estado y es por ello que actualmente existen centros educativos encargados de dar atención a los niños y niñas tales como: Creciendo con Nuestros Hijos-CNH, Centros Infantiles del Buen Vivir-CIBV, Centros de Desarrollo Infantil- CDI, los cuales son los encargados de desarrollar sus capacidades, habilidades, destrezas y desarrollo sensorio psicomotriz.

Creciendo con nuestros hijos, es otra de las modalidades de atención del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en donde las educadoras parvularias promotoras, visitan las casas de los niños de 0 a 5 años realizando un trabajo mancomunado con cada familia, lo cual permite promover el máximo desarrollo integral en sus hijos e hijas.

Su objetivo principal es integrar a todos los niños y niñas a través de la capacitación con sus familias, realizando actividades sistemáticas sobre prácticas de crianza y vida familiar saludable.

Los Centros Infantiles del Buen Vivir-CIBV, son una modalidad de servicio público encargada del cuidado de los niños y niñas, antes conocidos como centros del Instituto Nacional de la Niñez y la Familia – INNFA, sin embargo, hoy en día los centros son atendidos por maestros parvularios y psicólogos infantiles, los cuales trabajan de acuerdo a una planificación desarrollando las habilidades, destrezas y capacidades de sus educandos, mientras que los Cetros de Desarrollo Infantil- CDI, antes llamados jardines de infantes o guarderías, son centros de tipo fiscal, particular y municipal, cuyo objetivo es ofrecer una atención personalizada a los niños y niñas desarrollando sus destrezas y habilidades.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

3.6. Situación actual de las niñas y niños de 0 a 5 años de edad

La familia, la escuela y la comunidad, son la base fundamental para el aprendizaje de los seres humanos y el nivel inicial la base para los niveles: básico, bachillerato y superior. Los primeros aprendizajes y el desarrollo de las competencias de los seres humanos, son aprendidos en un inicio en la familia; sin embargo, se fortalecen y desarrollan en el entorno educativo.

Según Unda, (2017, p.21) El desarrollo Infantil integral y la atención que reciben los niños y niñas en los primeros años de vida, servirán de base para su vida futura, la atención, afecto y estimulación por parte de sus padres, hermanos, profesores y personas que los cuidan influye de manera directa en cada una de las etapas del desarrollo. La política de desarrollo Infantil Integral, establece que la familia, la sociedad y el Estado sean los encargados de dar protección, donde los servicios públicos y privados puedan lograr altos estándares de calidad y eficiencia, buscando sentar las bases para fortalecer las capacidades de los corresponsables de este ciclo vital de la vida, reconociendo la necesidad de trabajar sobre estrategias y tareas concretas que permitan alcanzar los objetivos y metas de la política de Desarrollo Infantil Integral. El Desarrollo Infantil requiere de la participación de múltiples actores, siendo el principal de todos, la familia.

La responsabilidad de los padres, educadores y personas encargadas de los niños en sus primeros años, es fundamental ya que desde el nacimiento y desarrollo de sus etapas repercutirán en su vida futura. El cumplimiento de las políticas infantiles, metas, objetivos marcarán el inicio de un futuro prometedor para nuestros niños y niñas. Por otra parte, el entorno escolar es fundamental en el desarrollo y aprendizaje de la niñez, es por ello que el mobiliario, arquitectura, funcionalidad, metodología, pedagogía, técnicas, ambientes, áreas verdes y material didáctico (estructurado y no estructurado) proporcionarán un aprendizaje activo.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Actividad de aprendizaje recomendada

Realice una lectura comprensiva sobre el tema: Agenda intersectorial, Marco conceptual- conceptos y objetivos que sustentan la estrategia infancia plena.

Revise lo relacionado con la situación actual de las niñas y niños de 0 a 5 años de edad, para lo cual le pido revisar el link: Primera infancia

Análisis: Elabore un análisis crítico sobre el marco conceptualconceptos que sustentan la estrategia infancia plena.

Temas:

- 1. La atención a las niñas y los niños debe iniciar desde el embarazo.
- 2. La lactancia materna exclusiva debe protegerse, promoverse y apoyarse durante los 6 primeros meses de vida.
- 3. Las niñas y los niños también necesitan interacciones positivas y amorosas.

Revise el link: Primera infancia

Análisis EVA



Primer bimestre

Autoevaluación 3

- La población ecuatoriana ha presentado vulneración de derechos en todos los:
 - a. Ámbitos.
 - b. Sectores.
 - c. Rincones.
- 2. La ejecución de las políticas públicas depende de:
 - Los directores de los centros educativos.
 - b. Los sectores involucrados.
 - c. Los padres de familia.
- 3. Las primeras "guarderías" para mantener en resguardo a los niños cuyas madres trabajaban, aparecieron en el año:
 - a. 1976.
 - b. 2001.
 - c. 1950.
- 4. A la protección prenatal, es un derecho que pertenece a:
 - Derecho a la protección.
 - b. Derecho a la supervivencia.
 - c. Derecho al desarrollo.
- 5. El Derecho de los niños, niñas refugiados, pertenece a:
 - a. Derecho a la protección.
 - b. Derecho a la supervivencia.
 - c. Derecho al desarrollo.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- 6. El derecho a ser consultados en asuntos que les afecte, pertenece a:
 - a. Derecho a la protección.
 - b. Derecho a la supervivencia.
 - c. Derecho a la participación.
- 7. El derecho a la salud, acceso permanente a servicios de salud públicos y medicina gratuita, pertenece a:
 - a. Derecho a la protección.
 - b. Derecho a la supervivencia.
 - c. Derecho a la participación.
- 8. El Plan Nacional del Buen Vivir, presenta objetivos, políticas, metas y:
 - a. Lineamientos estratégicos.
 - b. Acuerdos.
 - c. Compromisos.
- 9. Las siglas CNH, significan:
 - a. Conociendo a nuestros hijos.
 - b. Caminando con nuestros hijos.
 - c. Creciendo con nuestros hijos.
- 10. En el Ecuador se han realizado diferentes esfuerzos a fin de atender a la población de niños y niñas que agrupan el período comprendido entre:
 - 4 a 4 años.
 - b. 0 a 6 años.
 - c. 0 a 5 años.

Ir al solucionario

6



Semana 12



Unidad 4. Norma Técnica de desarrollo infantil integral CIBV- CDI

4.1. Importancia, objeto de la norma técnica y modalidades de atención

Infografía CIBV CDI

Su objetivo principal es garantizar la calidad de la prestación de los servicios de Desarrollo Infantil Integral, es por ello que se ha creado una norma técnica con sus respectivos estándares de calidad a fin de poder conseguir que se cumplan las normas de prestación de servicios.

Ahora bien, es preciso estar claros sobre ¿Qué es el Desarrollo Infantil Integral? Según el documento que servirá para este estudio, el desarrollo infantil integral, se define como "el conjunto de acciones articuladas, orientadas a asegurar el proceso de crecimiento, maduración, desarrollo de las capacidades y potencialidades de las niñas y los niños, dentro de un entorno familiar, educativo, social y comunitario, satisfaciendo de esta manera sus necesidades afectivo emocionales y culturales". (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social CIBV, 2014 p.8).

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

El Objeto de la norma: es de carácter obligatorio y tiene la intención de normalizar y estandarizar la prestación de servicios para el desarrollo integral de los niños de 45 días a 36 meses de edad, en las modalidades de atención ya sea en el sector privado o público.

A continuación, se presenta una cita extraída del documento (Norma Técnica CIBV, 2014 p.8) en donde se destaca a la entidad rectora como parte la política pública, artículos de la Constitución y objetivo, política y meta del PNBV y Código de la Niñez y Adolescencia como sustentos a la política pública infantil integral, garantizando su cumplimiento y la corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la comunidad.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, entidad rectora en temas de niñez, establece como política pública prioritaria el aseguramiento del desarrollo integral de las niñas y los niños en corresponsabilidad con la familia, la comunidad y otras instancias institucionales a nivel central y desconcentrado, en conformidad a lo dispuesto por los artículos 44 y 46, numeral 1 de la Constitución de la República; el objetivo 2, política 2.9 y meta 2.6, del Plan Nacional para el Buen Vivir; y, el Código de la Niñez y la Adolescencia. La estrategia de primera infancia organiza a los servicios de desarrollo infantil públicos y privados asegurando a niñas y niños menores de 3 años el acceso, cobertura y calidad de los servicios de salud, educación e inclusión económica social, promoviendo la responsabilidad de la familia y comunidad. (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2014 p.8)





Actividad de aprendizaje recomendada

Revise el documento sobre sobre: Norma Técnica del desarrollo infantil integral CIBV-CDI. Le el anexo No. 4 denominado: Norma Técnica del desarrollo infantil integral CIBV-CDI.

Elabore un organizador gráfico sobre los más importante de sobre la participación familiar y comunitaria. Considere los estándares 1 y 2. Anexo. Norma Técnica de Desarrollo Infantil Integral.

Redacte una idea principal de cada estándar correspondiente al Proceso Socio-educativo. Anexo sobre Norma Técnica de Desarrollo Infantil Integral.



Semana 13

4.2. Centros de desarrollo infantil, tipo de prestación de servicios Centros infantiles del Buen Vivir- CIBV y Centros de Desarrollo Infantil- CDI

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, presta los servicios de atención a niños de 12 a 36 meses de edad, administrándolos directamente por medio de convenios. Son servicios de atención ejecutados por el MIES, sea de administración directa o a través de convenios, "incluyen acciones de salud preventiva, alimentación saludable y educación, en corresponsabilidad con la familia y la comunidad y en articulación intersectorial; desde el enfoque de derechos, interculturalidad e intergeneracional" (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2014 p.9).

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Además, es imprescindible destacar que cada CIBV acoge a 40 niñas y niños, brindando la atención de lunes a viernes durante todo el año, con un período de vacaciones de 15 días.

Estos centros son de origen particular y público, los cuales son administrados por entidades o personas que no dependen del MIES ofreciendo sus servicios a niños y niñas desde los 45 días hasta los 36 meses de edad.

Tanto los Centros Infantiles del Buen Vivir como los Centros de Desarrollo Infantil, se conciben como instituciones dirigidas a atender y promover un desarrollo integral de niños y niñas, con el apoyo de profesionales idóneos que orientan y ejecutan procesos educativos integrales. En lo concerniente a la atención a la diversidad, los servicios institucionalizados de Desarrollo Infantil Integral atenderán a niñas y niños con discapacidad leve o moderada, previo a una evaluación e informe de una entidad autorizada, que garantice un grado de autonomía. (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2014 p.9).

Los centros de desarrollo infantil que pertenezcan al MIES o no, son encargados de dar atención personalizada a los niños y niñas, ofreciendo y garantizando un aprendizaje y desarrollo integral; además con el contingente profesional idóneo



Actividad de aprendizaje recomendada

Elabore un organizador gráfico sobre las características de las modalidades de atención: CIBV y CDI, incluya al CNH y otros programas.

Elabore un ensayo argumentativo sobre: Proceso socio educativo en educación inicial. Considere los tres pasos principales para elaborarlo: tema, cuerpo, conclusiones.



Para realizar las dos actividades, le sugiero revisar el anexo referente a Norma Técnica del desarrollo infantil integral CIBV-CDI.



Semanas 14 y 15

4.3. Componentes de calidad

Para una mejor ilustración, les presento el siguiente gráfico.

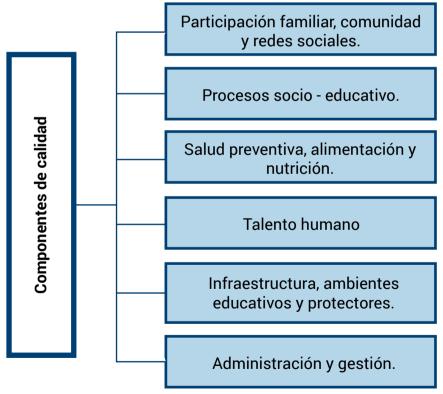


Figura 25. Componentes de calidad Fuente: Norma Técnica CIBV Elaboración: Quezada, E. (2018)

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

A continuación, se describen cada uno de los estándares de los componentes de calidad, los cuales están relacionados directamente con la familia y los miembros de la comunidad educativa.

Participación familiar, comunidad y redes sociales

La corresponsabilidad de la familia y comunidad es indispensable en el desarrollo infantil integral, en el cual se consideran varios procesos que logran su participación y acciones, generando encuentros de vinculación entre los actores educativos, para ello se han creado estándares que ellos deben alcanzar y de esta manera garantizar su involucramiento.

Con la finalidad de alcanzar y desarrollar el componente de calidad, es necesario considerar los siguientes estándares de calidad: Estándar 1: Conformación del comité de padres y madres de familia, Estándar 2: Planificación de actividades del comité de padres y madres de familia:

- Capacitación y formación.
- Prácticas comunitarias.

Estándar 3: Participación y redes sociales, Estándar 4: Inscripción en el Registro Civil, Estándar 5: Restitución de derechos.

A continuación, y con el objetivo de aclarar el presente tema, se presenta un cuadro en donde a partir de un análisis de cada caso de la vida real se procede a ubicar los estándares correspondientes.



Tabla 1. Participación familiar, comunitaria y redes sociales

No.	Participación familiar, comunidad y redes sociales	Estándar
1.	La directora de un CDI, llama a reunión a los padres de familia y les comparte algunas actividades comunitarias que constan en el PEI.	Estándar 2: Planificación de actividades del comité de padres y madres de familia: Prácticas comunitarias.
2.	Pamela, es una niña de 8 años, ella presenta una discapacidad intelectual y necesita ser incluida al grupo de estudiantes.	Estándar 5: Restitución de derechos.

Fuente: Norma Técnica CIBV Elaboración: Quezada, E. (2018)

Proceso socio – educativo

Es importante destacar que dentro del aula de clases es necesario generar un clima y/o ambiente escolar en donde se considere las políticas educativas, su organización estructural y funcional, la interrelación de los actores educativos, la inclusión educativa y la igualdad de oportunidades.

A continuación, de forma general se presentan los estándares que pertenecen al proceso socio-educativo:

Estándar 6: Plan educativo, Estándar 7: Planificación curricular, Estándar 8: Prácticas de cuidado, Estándar 9: Organización de la jornada y horario de atención, Estándar 10: Recursos técnicos y didácticos, Estándar 11: Atención inclusiva, Estándar 12: Actividades del personal, Estándar 13: Prohibición de actividades discriminatorias.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Salud preventiva, alimentación y nutrición

Es necesario destacar que los Centros de Desarrollo Infantil ya sea privado o público, lleva un control del historial de cada grupo de niños o niñas de 0 a 36 meses. Con respecto a la talla y peso, la alimentación es un factor importante en el desarrollo de los niños y niñas.

Una alimentación saludable es indispensable en la vida de los seres humanos, sobre todo en la edad preescolar ya que es la etapa en donde se va formando los buenos hábitos y comportamiento a la hora de comer.

Seguidamente, se detallan los estándares correspondientes:

Estándar 14: Control de peso y talla, Estándar 15: Alimentación saludable, Estándar 16: Buenas prácticas alimenticias, Estándar 17: Externalización de la alimentación, Estándar 18: Remisión de casos, Estándar 19: Suplementación nutricional, Estándar 20: Controles de salud, Estándar 21: Limpieza e higiene de las instalaciones, Estándar 22: Limpieza e higiene personal, Estándar 23: Administración de medicamentos.

Talento humano

La formación y experiencia de los profesionales vinculados con la educación inicial, deberán poseer competencias docentes y experiencia en el campo, por lo tanto, es recomendable considerar los siguientes estándares: Estándar 24: Conformación del equipo, Estándar 25: Perfiles del equipo, Estándar 26: Formación continua y profesionalización, Estándar 27: Funciones del personal, Estándar 28: Excepciones, Estándar 29: Evaluación, Estándar 30: Contratación del personal, Estándar 31: Cuidado al personal.

La constante formación del educador inicial, debe ser continua a fin de desarrollar sus competencias docentes en cuanto a metodologías

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

y técnicas activas que favorezcan el aprendizaje de sus estudiantes y su preparación como profesional. Además, es importante conocer las funciones de los coordinadores, directivos y educadores.

Infraestructura, ambientes educativos y protectores

La distribución de los ambientes, el área de construcción, el mobiliario y accesos de entrada y salida, son determinantes en la seguridad de la comunidad educativa, ya que el diseño arquitectónico, mobiliario, planificación y funcionalidad son indispensables para logar un buen desarrollo de los niños y seguridad de todos los actores educativos. Los estándares se detallan a continuación: Estándar 32: Terreno, Estándar 33: Metros cuadrados por niña/o, Estándar 34: Distribución del espacio, Estándar 35: Baterías sanitarias, Estándar 36: Área de alimentación, Estándar 37: Área de salud, Estándar 38: Área administrativa, Estándar 39: Área de cocina para manejo de alimentos, Estándar 40: Servicios básicos, Estándar 41: Diferenciación del espacio por grupo edad, Estándar 42: Plan de gestión de riesgos, Estándar 43: Plan de prevención de riesgos.

Administración y gestión

El funcionamiento de un Centro de Desarrollo Inicial depende de la calidad de sus servicios, es por ello que al aperturar uno se debe considerar ciertos requisitos y servicios, los cuales se relacionan con los siguientes estándares: Estándar 44: Permiso de funcionamiento, Estándar 45: Servicio de transporte, Estándar 46: Período de receso, Estándar 47: Vinculación con Bono de Desarrollo Humano, Estándar 48: Becas, Estándar 49: Respaldo de archivos.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas



Actividad de aprendizaje recomendada

Realice una lectura comprensiva sobre el tema: Salud preventiva, alimentación y nutrición en la primera infancia. Revisar el anexo. Norma Técnica del desarrollo infantil integral CIBV-CDI.

Ensayo: Elabore un ensayo argumentativo y reflexivo sobre: Salud preventiva, alimentación y nutrición en la primera infancia. Considere el anexo referente a la Norma Técnica del desarrollo infantil integral CIBV-CDI.

Ensayo EVA



Primer bimestre

Segundo bimestre

Autoevaluación 4

- 1. La modalidad de atención Creciendo con Nuestros Hijos, es un servicio de atención no institucionalizado, ejecutado por:
 - a. INFA.
 - MIES. h.
 - C. CONADIS.
- 2. Es imprescindible destacar que cada CIBV acoge a 40 niñas y niños, brindando la atención de lunes a viernes durante todo el año, con un período de vacaciones de:
 - 15 días. a.
 - b. 10 días.
 - C. 5 días.
- 3. El funcionamiento de un Centro de Desarrollo Inicial depende de la calidad de sus:
 - Servicios. a.
 - b. Costos.
 - Infraestructura. C.
- 4. Procesos de capacitación, sensibilización y formación referente a temas de desarrollo infantil integral, pertenece al Estándar:
 - Organización familiar y comunitaria. a.
 - Conformación y planificación de actividades del comité h. de padres y madres de familia.
 - Educación familiar. C.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- 5. Dentro del Estándar 5. Organización del horario de atención, la educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, coordina con las familias el horario de visitas para el desarrollo de los procesos educativos en las actividades:
 - a. Individuales y grupales.
 - b. Personales y familiares.
 - c. Institucionales y masivos.
- 6. El ámbito: Lenguaje verbal y no verbal, forma parte de:
 - a. Estándar 8: Medición del desarrollo infantil.
 - b. Estándar 7: Planificación curricular.
 - c. Estándar 5: Organización del horario de atención.
- 7. La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, desarrolla acciones con las niñas, niños y:
 - a. Sus familias.
 - b. Directivos.
 - c. Sociedad.
- 8. Dentro Estándar 18: Buenas prácticas de salud, alimentación y nutrición, la acción "Higiene y manipulación de alimentos", pertenece al área:
 - a. Salud.
 - Alimentación.
 - c. Nutrición.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- 9. Dentro de la administración y gestión, el estándar 32, sobre la vinculación con el bono de desarrollo humano "La educadora familiar coordinará con el Viceministerio de Aseguramiento no Contributivo y Movilidad Social la inclusión a los servicios de desarrollo infantil integral de las niñas y niños" de:
 - a. 0 a 36 meses de edad.
 - b. 0 a 12 meses de edad.
 - c. 0 a 6 meses de edad.
- 10. Una alimentación saludable es indispensable en la vida de los seres humanos, sobre todo en la:
 - a. Edad preescolar.
 - b. Edad media.
 - c. Edad tardía.

Ir al solucionario



Actividades finales del bimestre



Semana 16

Revisar los temas de todo el bimestre y plantear sus preguntas en la video colaboración que se realizará previa a los exámenes presenciales. Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

4. Solucionario

Autoevaluación 1		
Pregunta	Respuesta	
1	b	
2	b	
3	b	
4	b	
5	а	
6	a	
7	b	
8	a	
9	b	
10	С	

Ir a la autoevaluación

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Autoevaluación 2 Pregunta Respuesta 1 b 2 b 3 а 4 b 5 а 6 С 7 а 8 b 9 С 10 С

> Ir a la autoevaluación

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Autoevaluación 3 Pregunta Respuesta 1 а 2 b 3 С 4 b 5 а 6 С 7 b 8 а 9 С 10 b

> Ir a la autoevaluación

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Autoevaluación 4 Pregunta Respuesta 1 2 а 3 а 4 а 5 а 6 а 7 а 8 а 9 а 10 а

> Ir a la autoevaluación



5. Referencias Bibliográficas

Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (2003). Código de la niñez y adolescencia. Recuperado de: https://www.registrocivil. gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2013). *Estrategia Intersectorial de la primera infancia*. Recuperado de: enlace web

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2014). *Norma Técnica de Desarrollo Infantil Integral*. Recuperado de: enlace web

Ministerio de Educación (2012). Marco Legal Educativo. Recuperado de: https://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/ml_educativo_2012.pdf

Ministerio de Inclusión Económica y Social (2013): Política Infantil Integral. Recuperado de: https://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/ml_educativo_2012.pdf

Quezada, E. (2013). Políticas y Programas para la Infancia. Guía didáctica. Loja, Ecuador: Editorial UTPL.

Unda, A (2017). Prácticum 1 Adaptación Educativa a la Diversidad. Guía didáctica. Loja, Ecuador: Editorial UTPL. Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Plan toda una Vida (2017). Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021. Recuperado de: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf